

cio que hacía de los campechanos, no pasó inmediatamente á la capital de la provincia, se demoró varios días en la villa de su preferencia, y con señalada muestra de afecto determinó tomar allí mismo posesión del gobierno, por lo cual el 29 de Mayo de 1706, con las solemnidades de estilo, en presencia del Ayuntamiento de Campeche, reunido en asamblea pública, su Presidente le dió posesión del gobierno y capitanía general de la provincia, y ese mismo día comunicó el suceso á D. Alvaro de Rivaguda y á D. Fr. Pedro de los Reyes Ríos y Lamadrid. Este, con su inflexibilidad de siempre, no se conmovió ni se doblegó ante el mandato del rey; antes al saber la llegada de Urzúa y sin haber recibido la nota en que éste le comunicaba su toma de posesión, le contestó su carta de 25 de Mayo, diciéndole que había extrañado su ida á España, sin despedirse de él, como también estimaba la noticia que le daba de su llegada, por lo cual le felicitaba; que el Rey como príncipe absoluto podía dispensar sus favores, cómo y á quien fuere su gusto y que así lo había hecho en los preceptos estrechísimos que había recibido; pero que la absolución de las censuras que le confirió, á instancias del Virrey de Nueva España, había sido temporal por un término de ciento veinte días, y á reincidencia, que como este término había concluído y no había recibido auto definitivo revocatorio superior, la excomunión continuaba vigente, mientras no se le absolviese por completo, que así

era menester que se le absolviera en Campeche y se reiterase la absolución al llegar á Mérida: para hacer mayor impresión, uniendo á las palabras los hechos, ordenó que en las iglesias se tocase á excomunión y que se rotulase en la tablilla al Gobernador como público excomulgado, con lo cual toda la ciudad se estremeció y el Ayuntamiento en cuerpo solicitó ser recibido del Obispo para tratar de la suspensión de los toques de campana; el Obispo manifestó que el Ayuntamiento no debía recibir al Gobernador sin que antes fuese absuelto por él, é insistiendo el Ayuntamiento, acudió en cuerpo al palacio episcopal, y representándole los inconvenientes de su determinación, convino al fin en que no se repitiese el toque y en que se quitase de la tablilla el nombre del Gobernador, siempre que éste se conformase con ser absuelto en Campeche y en Mérida, y que al tiempo de la absolución compareciese sin la insignia de Gobernador; pero los amigos de D. Martín, entre ellos el Conde de Miraflores y su cuñado D. Lucas Rodríguez de Villamil y Vargas, comprendieron que no se sometería á la exigencia del Obispo, más con los humos que traería después de tan señalado triunfo; vieron asomar una nueva disensión amenazando alterar la tranquilidad de la provincia, y en obvio de ella, los dos últimos caballeros fueron á ver al Obispo é interponiendo su valimiento, amistad é influencia, consiguieron persuadirle lo erróneo de sus procedimientos, de modo que convencido plenamente, escribió á D. Martín

de Urzúa con toda sinceridad el 2 de Junio de 1706, confesando que antes obraba deslumbrado, y que iluminado por las luces de la verdad, había hecho pleito homenaje de olvidar todos los antecedentes y vivir hermanable y noblemente, cada cual en su jurisdicción, emulándose á la mayor paz y bien público; con lo cual el Gobernador quedó contento y el incidente cerrado, sin que en adelante surgiera ninguna otra desavenencia; si bien D. Martín, siempre precavido, cuidó de comunicar menudamente todos los hechos al Rey, en carta de 2 de Octubre de 1706, poniéndose, como es natural, á sí mismo en mucha luz y al Obispo en alguna sombra.

El 16 de Junio de 1706, permanecía en Campeche el gobernador Urzúa, ocupado en recibir información promovida por el Jefe de las Armas de dicha villa, en vindicación de ciertas imputaciones que el Tesorero interino D. José de Echave le había hecho, atribuyéndole haber enviado una embarcación á Veracruz, con fines particulares de comercio, aunque con pretexto de dar noticias de corsarios, para que las embarcaciones que estaban en dicho puerto suspendiesen su viaje á Campeche. La información resultó conforme á los deseos del promovente; consiguió probar que oportunamente había participado de palabra al Tesorero el despacho á Veracruz de la balandra de Andrés Acosta á solicitud de los Alcaldes ordinarios, capitulares y vecinos de Campeche, para llevar dichas noticias y sin perjuicio de que aquel funcionario co-

brase los derechos de puerto. Terminadas estas diligencias, vino á Mérida el General Urzúa y continuó pacíficamente su gobierno, publicando el 2 de Septiembre de 1706 la cédula real que mandaba sacar á remate público, en la Nueva España, cualesquiera empleos honoríficos que no tuviesen jurisdicción administrativa ó judicial. Y preocupándose justamente de la instrucción pública, en la colonia, apoyó la petición que hizo al Rey el rector de la compañía de Jesús D. Domingo Arbizu, para que se asignase una subvención anual destinada á sostener el colegio seminario de Nuestra Señora de los Dolores y San Pedro, que estaba construyendo con fondos proporcionados por el Br. D. Gaspar de Güemez, como albacea y único heredero de D. Diego Rodríguez del Olmo, cuyo cuantioso caudal empleó en la constante distribución de socorros á los pobres y en la fundación y mejora de obras de beneficencia y pública utilidad.

La guerra, entretanto, desolaba con ardor la península española, y el ejército aliado anglo-portugués al mando de Lord Galloway entraba triunfante á Madrid el 25 de Junio de 1706, y hacía proclamar rey de España al Archiduque de Austria bajo el nombre de Carlos III, á quien reconocieron muchos grandes, entre los cuales se contaban los Condes de Santa Cruz, Gálvez, Haro y Lemos. Mas esta noticia no tuvo resonancia en Yucatán, ya porque los amigos de Urzúa permanecieran fieles á Felipe V, ya porque la prolongada distancia de la corte permitía espe-

rar que se definiesen y consolidasen los sucesos, ó ya también porque no tardó en volver á este rey la buena fortuna, pues el 5 de Agosto inmediato entraba otra vez Madrid bajo su dominio. La caja real sin embargo, estaba exhausta, y el 6 de Octubre se publicó en la provincia de Yucatán una real cédula solicitando donativos de los súbditos de América, cuyo resultado fué obtener quinientos setenta y seis pesos del Ayuntamiento de Mérida y diversas sumas de los demás Ayuntamientos, de los encomenderos, del clero y de las autoridades civiles, y juntas estas cantidades se enviaron á Madrid por la primera flota.

A fines de 1707 súpose que el 25 de Agosto de aquel año había nacido el heredero de la corona, el cual llevaba el nombre de Luis por agasajo á Luis XIV, y esta noticia fué celebrada con regocijos públicos y fiestas religiosas en que lucieron músicas, tapices ricos y bellos, y adorno de follaje y flores en que la naturaleza y el arte se ponían á contribución.

En el último período del general Urzúa apenas se registran dos notas discordantes: fué la primera el ultraje que al Alcalde D. Juan del Castillo y Arrue hizo el Br. D. José de Vayas, quien al ser notificado de una providencia judicial, dijo al Alcalde que le daría de bofetadas, y aunque éste acudió en queja al Provisor para que castigase al delincuente, resultó el paso infructuoso y hubo necesidad de informar al rey solicitando su intervención para que no quedase impune aquel desacato á la justicia.

El 18 de Enero de 1708, el filibustero Barbillas al mando de cuatro embarcaciones mayores, ancló tranquilamente frente á Campeche, desembarcó en Lerma á pocos kilómetros de la villa, saqueó é incendió el pueblo y se reembarcó rápidamente, antes de ser alcanzado por la fuerza que había salido á atacarlo. Envalentonado con este fácil triunfo, siguió cruzando impunemente por la sonda de Campeche y se puso en actitud de hacer la buena presa que veremos á continuación.

Desde el año de 1704, había sido nombrado Gobernador de Yucatán D. Fernando Meneses Bravo de Saravia, para suceder á D. Martín de Urzúa; pero al ordenar la corte la reposición de éste, cuidó de recomendar no se diese posesión á Meneses, ni se le permitiese entrar en Yucatán, ni siquiera acercarse á los términos de su jurisdicción, hasta que el período de Urzúa hubiese concluído, y siendo tan terminante la prevención real, Meneses tuvo que conformarse y marchó á Méjico á pasar la vida, en compañía de su hermano D. Alonso, que andaba como él de pretendiente de empleo para llenar sus necesidades. Y así, tan pronto como creyó terminado el período de Urzúa, se embarcó con su esposa en Veracruz para Campeche, en cuya sonda fué apresado por el corsario Barbillas ó Bigotes, que adueñado de la isla de Tris, infestaba la costa de Yucatán. Pronto se dió cuenta el corsario de la buena presa que había hecho en el Gobernador y su familia, y queriendo sacar de

ella todo el provecho posible, sin vejar á sus prisioneros, entró en tratos con Meneses para fijar el precio de su rescate, el cual después de conferencias y regateos quedó ajustado en catorce mil pesos. El punto delicado era cobrar el rescate, porque soltar el corsario sus cautivos bajo la promesa del pago, era ponerse en la imposibilidad de conseguirlo, y escribir á Campeche para que se enviase tan gruesa suma, era para Meneses exponer su vida á muchas contingencias; ambos convinieron en dejar á la familia de Meneses á bordo del buque pirata y bajar á tierra con objeto de activar la entrega de la codiciada suma: así lo hicieron, y el corsario sin pestañear y Meneses muy decidido á hacerse rescatar, desembarcaron y dieron conocimiento del trato al Ayuntamiento reunido, urgiendo Meneses para que se le entregase el dinero suficiente para verse libre de aquel aprieto; mas los campechanos no vieron el negocio tan claro y hacedero, algunos hubieran preferido prender al corsario y dar caza á su buque por medio del guarda-costas que el capitán Diego Florentino tenía bien equipado en puerto y listo para salir; pero por una parte la presión que hacía Meneses, y por otra la influencia de Urzúa que deseaba marchar á Manila, descartaron esta opinión y se determinó pagar el rescate y tratar bien á Barbillas, quien de su lado cumplió fielmente el convenio, entregando la atribulada familia de Meneses á la comisión de campechanos que fué á bordo á recibirla.

En seguida pasó á Mérida Meneses, y el día

15 de Septiembre de 1708, tomó posesión del gobierno, en tanto que el general D. Martín de Urzúa y Arismendi, con su esposa Doña Juana Bollío y su hijo D. Joaquín, emprendían viaje á Filipinas, donde se radicaron definitivamente hasta su muerte.